

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCDR / IEAV / RECO / MCG / RPM / zfh.-



DECRETO EXENTO N° 1672 /
CAUQUENES,

18 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Memo N°37 de fecha 29 de Marzo de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita designación de funciones a la funcionaria Municipal a Contrata de Doña Elizabet Moya Jara;

2.- El Decreto Exento 4863 de fecha 16 de Noviembre del 2022, que delega al Titular de Administración Municipal, la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa Decretos que autorizan Designación de Funciones;

3.- Lo Establecido en el artículo 70° y demás disposiciones de la Ley 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

4.- Lo dispuesto en la Ley 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y 7 del 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

La necesidad de delegar y designar funciones a Doña Elizabeth Moya Jara, dada la recarga laboral que tiene la Directora de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O

1°.- **DESIGNASE**, a la funcionaria Municipal a Contrata **SRTA. ELIZABETH DEL CARMEN MOYA JARA, C. I. N°12.317.827-0**, Administrativo Gdo. 17°, la función de Encargada de entrega de catres clínicos de DIDECO, para el correcto desarrollo, supervisión y para mantener una mejor fiscalización de los catres clínicos entregados en comodatos.

2.- **ESTABLEZCASE**, que esta nueva función no interfiere con las funciones realizadas por Doña Elizabeth Moya Jara en Oficinas de Dideco.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ILCE APANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Control Interno
- c.c. Interesada
- c.c. DIDECO
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA